
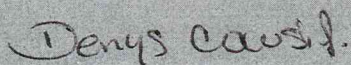
	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-070 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 09/06/2014 PÁGINA Página 1 de 1
	ORDEN DE SERVICIO/BIENES	

ASPECTO LEGAL
<p>la presente Orden Contractual, la cual se registrará por las disposiciones científicas, éticas y legales aplicables por el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba y en especial por las siguientes Cláusulas, teniendo en cuenta la clase de orden. Estos servicios serán prestados con independencia laboral, técnica y administrativa.</p>

FECHA:	Febrero 17/2016		
INFORMACION DE LA ORDEN			
No. DE LA ORDEN:	OC022-2016.		
TIPO DE ORDEN	Orden de Bien: <input type="checkbox"/>	Orden de Servicio: <input type="checkbox"/>	Orden Contractual: <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:	DENIS CAUSIL LARA		
CEDULA Y/O NIT:	1.067.846.924		
DIRECCIÓN Y TELEFONO	CRA 24 E N° 7-78 BARRIO LAS AMRICAS	CIUDAD:	MONTERÍA
OBJETO O DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO:	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE MATERIAL DE APOYO DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS EN PROGRAMA DE PLAN PADRINO EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL PERIODO ACADEMICO DE 2016 DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.		
VALOR DE LA ORDEN:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.865.000.00) Mcte.		
GARANTIAS:	a) De Cumplimiento: Equivalente al Diez (10%) del valor total de la presente orden contractual, la cual deberá cubrir el término de duración del mismo y seis (06) meses más; b) De Calidad del Servicio, por una suma igual al Diez (10%) del valor total de la orden contractual, y deberá cubrir el término de duración del mismo y seis (06) meses más.		
DURACION:	DIEZ (10) MESES <input checked="" type="checkbox"/>	CONTADOS A PARTIR DE:	DE LA LEGALIZACIÓN
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	CDP No 139; Nombre Rubro Presupuestal: Plan Padrino; Vigencia 2016.		
FORMA DE PAGO :	El valor de la presente orden contractual se cancelara de la siguiente manera: mediante pagos parciales, previa presentación por parte del contratista de la siguiente documentación: a. Acta de recibo a satisfacción de Bienes o Servicios por parte del interventor. b. Presentación por parte del contratista de constancia del pago de los		

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-070 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 09/06/2014 PÁGINA Página 2 de 1
	ORDEN DE SERVICIO/BIENES	

	aportes, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar; SENA, ICBF). Y c. Factura con el lleno de los requisitos de la DIAN.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	El Contratista se compromete a cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto contratado
SOLICITANTE/SUPERVISOR	PEDRO PABLO PEREZ ROJAS UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EQUIDAD SOCIAL.
	Acepto las condiciones establecidas. Además manifiesto bajo la gravedad del juramento no hallarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por la Ley y la Constitución para contratar con la Universidad de Córdoba y declara que no es deudor moroso del erario ni tiene acuerdos de pago vigentes con el Estado.
FIRMA: CONTRATANTE 	FIRMA: CONTRATISTA 


 Elaboro: Yolanda Portillo A.
 Reviso: Robín Larsen S.



